



SAN LUIS, 8 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 2826 / 2026, en el cual se solicita llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 3 - Formación Básica del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Antropología y Fundamentos de la Alimentación"; y

CONSIDERANDO:

Que por RCD N° 23/2026 se llama a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 3 - Formación Básica del Departamento de Nutrición.

Que según consta en el Acta N° 1 no se han recibido solicitudes de inscripción.

Que la Comisión de Asuntos Academicos toma conocimiento.

El Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2026 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que toma conocimiento de que no se recibieron solicitudes de inscripción por el Departamento de Concursos, para cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 3 - Formación Básica del Departamento de Nutrición, declarándolo desierto.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 3 - Formación Básica del Departamento de Nutrición.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO Maria Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/06/2026 13:09:31
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/06/2026 14:11:42
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/06/2026 10:01:38
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo